

AS 96 649

202

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion: 05031053 00000003 Folios: 3
Fecha (AMD): 2005-08-03 16:25:28
Tramite: 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D.



REF: Expediente No 05 031 053 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp a la Solicitud Internacional PCT/JP2003/013194

a favor de TANABE SEIYAKU CO , LTD.

Titulada: ABRIDOR DE CANAL DE K ACTIVADO POR CALCIO DE ALTA
CONDUCTANCIA

HECTOR GOMEZ MEJÍA, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 19436, obrando como apoderado de la Sociedad TANABE SEIYAKU CO , LTD., según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 01 de Julio de 2005, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito

1. Observar que el documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción al castellano fue presentado con nuestro escrito radicado el 27 de Junio de 2005
2. Allegar Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

De la señora jefe atentamente,

HÉCTOR GÓMEZ MEJÍA
C C No. 22720 de Bogotá
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Agosto 02, 2005
CHP/MEV/hsr

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO
PATENTE DE INVENCION ☒ PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(21) N° de solicitud: 05 031 053		(22) Fecha de solicitud: 07-04-2005	
(541) Clasificación Internacional:			
(71) Solicitante(s): TANABE SEIYAKU CO., LTD.			
(72) Inventor(es): Toshihiro Hosaka, Mari Kusama, Kiyomi Ohba, Rikako Kono, Shuntarou Kohnomi			
(74) Agente: HECTOR GOMEZ MEJIA			
(30) Prioridad	(31) No Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	2002-300860	15-10-2002	JP
	2003-104260	08-04-2003	JP
(85) Fecha inicio fase nacional: 15-04-2005		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solíc: PCT		Fecha: 11-03-2004	
Fecha de presentación de la solicitud: 15-10-2003		No. Publicación: WO 2004/019701 A1	
No. de solicitud: PCT/JP2003/013194			

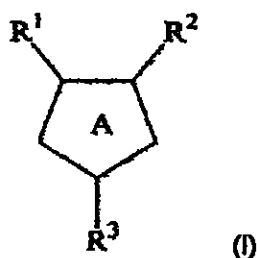
FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título ABRIDOR DE CANAL DE K ACTIVADO POR CALCIO DE ALTA CONDUCTANCIA

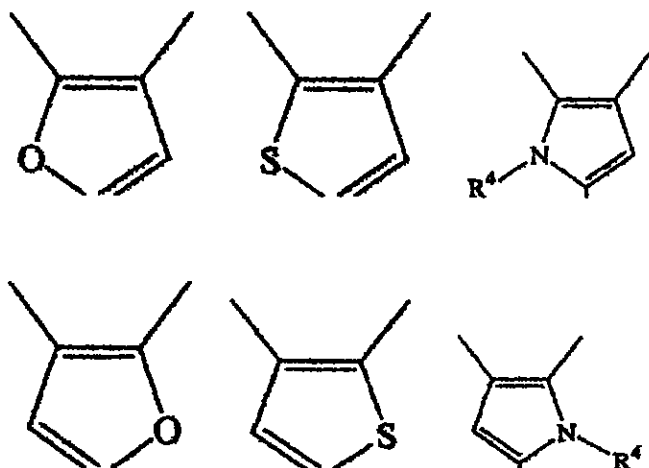
(57) Reivindicación(es).

1. Un abridor de canal de K activado por calcio de alta conductancia caracterizado porque comprende un compuesto heterocíclico de 5 miembros de la fórmula (1):

CONTINUA AL RESPALDO ...



en la cual el anillo A es un anillo representado por cualquiera de las fórmulas:



R¹ es un anillo sustituido o insustituido, un heterociclo sustituido o insustituido o carbonilo sustituido por heterociclo sustituido o insustituido;
 R² es hidrógeno, un halógeno, carboxi, un amino sustituido o insustituido, un alquilo sustituido o insustituido, un alcoxicarbonilo, un alquenilo sustituido o insustituido o un cicloalquilo,
 R³ es un anillo sustituido o insustituido, un heterociclo sustituido o insustituido o un alquilo sustituido o insustituido, y
 R⁴ es hidrógeno o un alquilo sustituido o insustituido, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo como un ingrediente activo.

0.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 205

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GOMEZ MEJIA HECTOR
Apoderado(a) y/o Representante de
TANABE SEYAKU CO., LTD

REFERENCIA	Radicación No.	05 31053
	Solicitud internacional	PCT/JP2003/013194
	Fecha inicio fase nacional	15/05/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1670
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

17 NOV. 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10